



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Sierra Colorada es la localidad cabecera del departamento de Nueve de Julio, en la provincia de Río Negro. Se encuentra en el centro geográfico de la provincia, sobre la ruta nacional 23 a cuatrocientos kilómetros (400 Km) de Viedma (la capital de la provincia), a 400 km. de San Carlos de Bariloche y a trescientos kilómetros (300 km) de General Roca. Está rodeada de diversos cerros de piedras rojizas que le dan el nombre a la localidad. Sobre dos de ellos se han emplazado, en uno una cruz y en el restante en monumento en homenaje a los caídos por la patria.

La actividad económica preponderante es la ganadería ovina y en una proporción muy inferior la extracción de piedra pórfido. La mayor parte de la población son empleados públicos municipales o provinciales.

Esta localidad cuenta con un medio radial muy importante a través del 1580 Mhz del dial, AM Radio Provincial Sierra Colorada ya tiene más de 23 años de salida al aire cumpliendo una importante función social y un nexo comunicativo entre esta localidad de la Región Sur rionegrina y una amplia zona rural.

La emisora nació por iniciativa de un grupo de vecinos que soñaba con tener una radio. Fue así que el 3 de febrero de 1986 se formó una comisión sin fines de lucro, presidida por Hugo Yanelli, para elaborar el proyecto que presentaron ante las autoridades municipales. Luego, el 21 de marzo de 1987, el ex gobernador Osvaldo Alvarez Guerrero habilitó la radio que en ese entonces era municipal y designó como primer director a Oscar Idelmaro Uriz.

El 30 de agosto de 1989 el Concejo Deliberante cedió a la provincia la emisora haciéndose efectivo el traspaso el 1 de septiembre de ese año. En junio de 2003 se extendió el horario de transmisión que era de cinco horas, de 7 a 22, de lunes a sábados.

Además se fija como principal objetivo la emisión de avisos al poblador rural con salidas al aire cada una hora y se comienza con una programación local que incluye instituciones educativas, de salud, iglesias, Ente de Desarrollo de la Región Sur, comunidades mapuches y programas de interés cultural, social e informativos.

Esta radio fue destacada en el año 2009 en la ciudad de Mar del Plata, donde fue nominada al galardón Cacique Tandil por su trabajo comunitario y su importancia



Legislatura de la Provincia de Río Negro

social para el poblador de la Línea Sur. La ceremonia fue organizada por la Asociación Argentina de Artistas (AADA).

La postulación recayó en el servicio de Mensaje al Poblador Rural emitido diariamente y cada una hora por la Radio Provincial, que depende de la Secretaría de Comunicación. El Mensaje al Poblador Rural, es un servicio de mucho valor comunicacional para los habitantes de la región sur de la provincia. En promedio se emiten entre treinta y cinco y cuarentas (35 y 40) mensajes diarios y ha alcanzado unas (diez mil) 10 .000 comunicaciones.

Este servicio, además de mantener informado al habitante en particular de la amplia zona rural de una gran porción de la región sur, genera un sustancial ahorro para los pequeños crianceros de la región. Cada mensaje suple al viaje que debería efectuar el poblador entre la localidad y el establecimiento rural para comunicar algo. Esto genera, entre otros beneficios un sustancial reducción entre otros conceptos de tiempo y gasto de combustible ya que le evita viajar varios kilómetros para recibir o emitir un mensaje.

La Radio Provincial abarca una superficie que supera los 1.100 kilómetros cuadrados, incluyendo a las localidades de Sierra Colorada, Los Menucos, Ramos Mexía y los parajes de Aguada de Guerra, Treneta, Yaminué, Comicó, Prahuaníyeu, Barril Níyeu, El Cuy, La Esperanza, Chasicó, y Sierra Blanca, entre otros.

La nominación de la Asociación Argentina de Artistas destacó el servicio a la comunidad y la importante labor de quienes se desempeñan en la Radio Provincial por ser una emisora ubicada en plena meseta patagónica.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Comunicación se realicen las gestiones necesarias para la reapertura de la Radio Provincial Sierra Colorada, AM 1580 Mhz, de la localidad de Sierra Colorada, en la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.